



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

DF. 164
APC/lcd
22/07/2013

DECRETO ALCALDICIO No. 1.483.-

LITUECHE, 22 de julio de 2013.

CONSIDERANDO :

- La Solicitud de Feriado Legal presentada por el funcionario municipal, don Raúl Morales Flores que se adjuntan.
- Que, el uso del feriado legal del funcionario antes señalado no entorpece el normal funcionamiento del municipio.

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de diciembre de 2012. Lo consagrado en los artículos 101°, 102° y 103°, de la Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales". Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, fue fijado por el D.F.L 1/19704, del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial el día 03 de mayo del 2002 y sus posteriores Modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Autorízase el uso de Feriado Legal, al funcionario municipal que se individualiza:

Nombre Funcionario	Raúl Morales Flores	Periodo	2012-2013
C. Identidad	16.667.075-6	N° de días solicitados	01 días
Cargo - Grado	Planta Técnica E.M. Grado 12°	Desde Hasta	23 de julio 2013 23 de julio 2013
Número de días que tiene derecho	17 días	días pendientes	16 días

- 2.- Remítase copia del presente Decreto a la Unidad de Personal para su conocimiento y posterior archivo en la carpeta del funcionario individualizado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


Secretaría Municipal
MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal


ALCALDE
RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/MSOP/APC/lcd

Distribución

- Secretaría Municipal
- Carpeta Interesado
- Archivo